

FEBREK S.A.

Guayaquil, 15 de Agosto del 2013

Señor. Ingeniero
RAMIRO LEONARDO ROMERO RAYMOND
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Recibido en mano

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía “**FEBREK S.A.**”, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS** y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía judicial y extrajudicialmente en forma individual, en todos sus negocios y operaciones, debiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la Compañía adquiera derechos y contraiga obligaciones.

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura publica que autorizo en Notario Vigésimo Quinto del canton Guayaquil, Dr. YVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 27 de Octubre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Diciembre del 2005.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación me suscribo.

Atentamente,

Sra. Janelia Jiménez Campuzano
Sra. Janelia Jiménez Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA FEBREK S.A., SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 15 de Agosto del 2013

Altares *Altares*
Ing. Ramiro Leonardo Romero Raymond
C.C. No. 0911392058

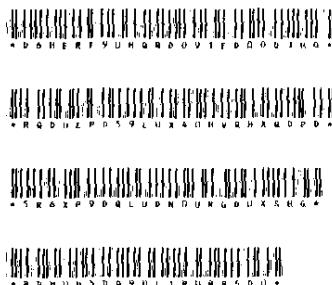
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.223
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **FEBREK S.A.**, a favor de **RAMIRO LEONARDO ROMERO RAYMOND**, de fojas **121.606 a 121.608**, Registro Mercantil número **16.823**.

ORDEN: 39.223



d
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REVISADO POR *✓*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 9547170

Documentación y Archivo
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

08 NOV 2013

Hora
Firma

K E C Y B I U U

J. Alceo